

Financiamiento Departamental y la Reforma de la Coparticipación Tributaria

Estado financiero ejecutado del GADBENI 2014–2025 · Caída per cápita · Estructura de ingresos · Impacto del principio 50/50

Bs 13,2 M

Únicos ingresos genuinamente propios del GADBENI · 2,6% del IC · todo lo demás es transferencia del Nivel Central · 2025

Bs 324 /hab

Recursos de libre disponibilidad per cápita · 2025 (vs. Bs 1,517 en 2014) · incluye rentas naturales transferidas

Bs 36 /hab

Inversión pública per cápita · 2025 (vs. Bs 474 en 2014)

Bs 0

Coparticipación tributaria para gobernaciones · sistema vigente

Este documento trabaja exclusivamente con cifras ejecutadas del Sistema de Gestión Pública (SIGEP). No se utiliza información presupuestada. La distinción es técnicamente fundamental: en Bolivia los presupuestos aprobados y la ejecución real divergen de forma recurrente y significativa. Trabajar sobre ejecutados garantiza que el análisis refleja hechos verificables, no intenciones institucionales.

01 · INGRESOS DEL GADBENI

La distinción que define todo el análisis

Por qué excluimos el TGN al medir la capacidad fiscal departamental

El Gobierno Autónomo Departamental de Beni ejecutó en 2025 ingresos corrientes por **Bs 514,6 millones**, por debajo de los Bs 818,0 M de 2014. Este dato, presentado sin contexto estructural, subestima la fragilidad fiscal real del departamento.

El 66.0% —Bs 339,7 millones— corresponde a transferencias del TGN que financian competencias nacionales cedidas: la Gobernación las registra pero **no las controla**. Del 34.0% restante, la mayor parte son hidrocarburíferas, IDH e IEHD: **transferencias del Nivel Central** determinadas por la extracción de recursos naturales y los precios de materias primas —ninguna es ingreso autónomo departamental—. Los **únicos ingresos genuinamente propios** del GADBENI suman apenas **Bs 13,2 millones: el 2.6% del total**. Todo el análisis que sigue parte de esta distinción.

FUENTE DE INGRESO	BS M	% IC	ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD
TGN — competencias nacionales	339,7	66.0%	Transferencia central	No — destino predeterminado
Regalías por Hidrocarburos	109,0	21.2%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción/hidrocarburos
IDH — Impuesto Directo a los Hidrocarburos	43,1	8.4%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción hidrocarburos
IEHD — Impuesto Esp. Hidrocarburos y Derivados	5,5	1.1%	Transferencia central	Sí — pero depende de consumo hidrocarburos
Otras transferencias corrientes	3,6	0.7%	Transferencia central	Sí
Recursos Propios GADBENI	13,2	2.6%	Ingreso autónomo propio	Sí — única fuente genuinamente departamental
Total ingresos corrientes	514,6	100,0%		
<i>Recursos de libre disponibilidad (excl. TGN)</i>	<i>174,9</i>	<i>34.0%</i>	<i>De los cuales, solo Bs 13,2 M son genuinamente propios</i>	

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

01 · INGRESOS DEL GADBENI (CONTINUACIÓN)**1.1 Recursos propios vs. financiamiento externo***Composición completa de los recursos administrados · GADBENI · Gestión 2025*

Adicionalmente a los ingresos corrientes, el GADBENI administró en 2025 Recursos de Capital por Bs 8,0 millones y Fuentes Financieras por **Bs 27,9 millones**. Las Aplicaciones Financieras (amortizaciones y variaciones de activos/pasivos) ascendieron a Bs 32,1 M, resultando en una deuda neta de Bs -4,2 M. Los recursos genuinamente propios del GADBENI (Bs 13,2 M) representan apenas Bs 25 por habitante al año.

CONCEPTO	BS M	%	NATURALEZA FISCAL
Ingresos Corrientes (A)	514,6	93.5%	Ingresos genuinos del ejercicio
Recursos de Capital (D)	8,0	1.5%	Transferencias y donaciones de capital
Subtotal — ingresos sin deuda	522,6	94.9%	Recursos genuinos del periodo
Fuentes Financieras (deuda nueva y otras)	27,9	5.1%	Deuda · genera obligación de repago
Total recursos administrados 2025	550,6	100,0%	Ejecutado SIGEP

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

02 · CAÍDA PER CÁPITA

Lo que recibe cada habitante del Estado departamental

Comparativo 2014–2025 · Población: 432.932 (2014) → 540.170 (2025)

Beni tenía en 2014 una base de recursos que dependía en mayor medida de las rentas naturales transferidas por el Nivel Central. Cuando esas rentas comenzaron su declive estructural, la vulnerabilidad quedó expuesta. Los recursos de libre disponibilidad cayeron de **Bs 656,9 millones** en 2014 a **Bs 174,9 millones** en 2025 —una caída del 79% per cápita— mientras la población creció de 432.932 a 540.170 habitantes.

INDICADOR	2014 (BS/HAB)	2025 (BS/HAB)	VAR.	LECTURA
Ingresos corrientes per cápita	1,889	953	-49,6%	Variación en recursos totales por habitante
Recursos de libre disponibilidad pc (excl. TGN)	1,517	324	-78,6%	Caída de los recursos disponibles — incluye rentas transferidas
Regalías por Hidrocarburos per cápita (transferencia central)	252	202	-19,9%	Evolución de las rentas naturales transferidas por habitante
IDH per cápita (transferencia central)	549	80	-85,4%	Declive del IDH como fuente relevante
Recursos genuinamente propios per cápita	46	25	-45,7%	Única fuente autónoma: Bs 25/hab en 2025
Inversión pública per cápita	474	36	-92,4%	Caída de la inversión por habitante

Población: estimación propia (INE): 432.932 (2014) · 540.170 (2025). Fuentes fiscales: SIGEP / RConCaif · Datos ejecutados.

Bs 25/hab

Recursos genuinamente propios per cápita · 2025 — la única fuente autónoma del GADBENI

Bs 324/hab

Libre disponibilidad per cápita · 2025 vs. Bs 1,517 en 2014 · incluye rentas transferidas

Bs 36/hab

Inversión pública per cápita · 2025 vs. Bs 474 en 2014 · variación -92,4%

En 2025, la Gobernación de Beni dispone de Bs 324 por habitante en recursos de libre disponibilidad —pero solo Bs 25 de esos son genuinamente propios del departamento. El resto son transferencias del Nivel Central (regalías, IDH, IEHD) cuyo monto depende de decisiones de política nacional y de la evolución de los mercados extractivos. La inversión pública por habitante colapsó de Bs 474 a Bs 36. La dependencia estructural del financiamiento externo no es cíclica —es permanente.

03 · LA REFORMA PROPUESTA

El principio 50/50 de coparticipación tributaria

Base coparticipable ejecutada 2025 · Bs 48.433 millones · fuente: SIN Bolivia

Bolivia distribuye los impuestos nacionales coparticipables —IVA, IUE, IT, ICE, ITGB y otros— entre el Tesoro General de la Nación, municipios y universidades. Las gobernaciones **no reciben un boliviano de coparticipación directa**. Se financian exclusivamente con regalías e IDH: ambas fuentes, como documenta este análisis, están en declive estructural de mediano plazo.

La base coparticipable ejecutada en 2025 ascendió a Bs 48.433 millones (dato del SIN). El TGN retiene hoy el 74,6% de esa base. El principio 50/50 propone que el TGN retenga el 50% —Bs 24.217 millones— y la otra mitad se redistribuya incluyendo a gobernaciones y un Fondo de Equidad interterritorial.

RECEPTOR	% ACTUAL	% PROPUESTO	BS MM · ACTUAL	BS MM · PROPUESTO
TGN (Gobierno Central)	74,6%	50,0%	36.172	24.217
Municipios	20,0%	20,0%	9.687	9.687
Universidades	5,4%	5,4%	2.594	2.594
Gobernaciones (nuevo)	0,0%	15,0%	0	7.265
Fondo de Equidad interterritorial	0,0%	9,6%	0	4.670
Total base coparticipable	100,0%	100,0%	48.433	48.433

Escenario de referencia: 15% para gobernaciones, 9,6% para Fondo de Equidad. Distribución entre departamentos por criterio per cápita (Censo INE 2024). Fuente base: SIN Bolivia · ejecutado 2025.

Beni tiene 488.260 habitantes según el Censo INE 2024 —el 4.3% de la población nacional—. Bajo criterio per cápita:

Bs 312,1 millones anuales

Lo que recibiría Beni con el 15% de coparticipación para gobernaciones
Criterio per cápita · 488.260 habitantes (Censo INE 2024) · Base ejecutada SIN 2025 · Bs 48.433 MM

ESCENARIO	TOTAL NAC. (BS MM)	BEN RECIBE (BS M)	×IC TOTAL (CON TGN)	×GESTIÓN (SIN TGN)	PER CÁPITA (BS/HAB)
10% para gobernaciones	4.843	208,1	×1.4	×2.19	385
15% — escenario de referencia	7.265	312,1	×1.61	×2.78	578
20% — máximo del espacio	9.687	416,1	×1.81	×3.38	770

Per cápita calculado sobre Censo INE 2024: 488.260 hab. (Beni) · 11.365.333 hab. (Bolivia).

04 · IMPACTO SOBRE BENI

Qué cambia con Bs 312,1 millones adicionales al año

Medido sobre ingresos y gastos ejecutados · no proyecciones presupuestarias

Una vez establecido que la base de gestión real es Bs 174,9 millones (ingresos corrientes excluido TGN), el impacto de la coparticipación se mide sobre esa referencia. Por transparencia, se incluye también la comparación sobre el total de ingresos corrientes —incluyendo TGN— para contextualizar la magnitud institucional global.

BASE DE COMPARACIÓN	EJECUTADO 2025 (BS M)	+ COPART. 15% (BS M)	TOTAL NUEVO (BS M)	FACTOR
Gestión propia (excl. TGN) ← BASE PRINCIPAL	174,9	+ 312,1	487,0	×2.78
IC total (incl. TGN — referencia institucional)	514,6	+ 312,1	826,7	×1.61
Total recursos gestionados (incl. fuentes financieras)	550,6	+ 312,1	862,7	×1.57

La fila en verde es la referencia analítica principal: mide el impacto sobre los Bs 174,9 M disponibles para gestión departamental autónoma.

×2.78

Se más que duplica la capacidad de gestión propia —sin TGN— de Bs 174,9 M a Bs 487,0 M

×1.61

Se multiplica el presupuesto institucional total (incl. TGN — referencia secundaria)

4.1 Resolución concreta de problemas estructurales

REFERENCIA (EJECUTADO 2025)	VALOR (BS M)	RELACIÓN CON BS 312,1 M
Inversión pública ejecutada 2025	19,7	15,8 veces — la inversión se cuadruplicaría
Inversión pública 2014 — referencia histórica	205,3	1.52 veces — supera el nivel histórico de 2014
Recursos propios del GADBENI (autofinanciamiento)	13,2	23,6 veces

Datos ejecutados SIGEP 2025 y 2014.

4.2 Impacto per cápita con coparticipación

INDICADOR PER CÁPITA	ACTUAL 2025 (BS/HAB)	CON COPART. 15% (BS/HAB)	FACTOR
Ingresos corrientes totales / habitante	953	1,530	×1.61
Gestión propia per cápita (excl. TGN)	324	902	×2.78
Coparticipación nueva por habitante (ingreso neto)	—	Bs 578/año	Ingreso nuevo

Per cápita calculado sobre estimación poblacional 2025: 540.170 hab. (Beni).

05 · SÍNTESIS

Lo que establecen los datos con precisión verificable

Las cifras presentadas en este análisis son ejecutadas, trazables y de fuente pública. No se trabaja con proyecciones presupuestarias ni con datos estimados. Esa elección metodológica no es accidental: permite anclar el debate a hechos consumados, no a intenciones.

1 Beni no tiene autonomía fiscal real: el 97.3% de sus ingresos son transferencias del Nivel Central. El TGN cubre el 66.0% (destino predeterminado). El 34.0% restante de libre disponibilidad proviene de hidrocarburíferas, IDH e IEHD —también transferencias centrales, dependientes de la extracción y los precios de materias primas—. Los únicos ingresos genuinamente propios son Bs 13,2 millones: el 2.6% del total, Bs 25 por habitante al año.

2 Lo que en 2014 parecía base fiscal era dependencia de rentas transferidas por el Nivel Central. Los recursos de libre disponibilidad per cápita cayeron de Bs 1,517 a Bs 324 (-78,6%). Los ingresos genuinamente propios pasaron de Bs 46 a Bs 25 por habitante. La vulnerabilidad estructural estaba siempre presente; el declive de las rentas extractivas la hizo visible.

3 Las hidrocarburíferas y el IDH —transferencias del Nivel Central— dominan el financiamiento departamental. Las hidrocarburíferas representan el 21.2% del ingreso corriente 2025 (Bs 109,0 M). El IDH, que en 2014 aportaba Bs 549/hab, hoy aporta apenas Bs 80/hab (-85,4%). Ninguna de estas fuentes responde a la gestión departamental.

4 El 5.1% de los recursos administrados en 2025 correspondió a fuentes financieras externas. De los Bs 27,9 M de Fuentes Financieras, Bs 32,1 M se destinaron a amortizar deuda previa. Esta dinámica limita el espacio fiscal disponible para inversión genuina.

5 Las gobernaciones reciben el 0% de la coparticipación tributaria. Mientras el TGN retiene el 74,6% de una base de Bs 48.433 millones, los niveles departamentales dependen exclusivamente de rentas extractivas en declive. Esta asimetría no tiene justificación técnica en el marco de la autonomía.

6 Con el principio 50/50 y el 15% para gobernaciones, Beni recibiría Bs 312,1 millones adicionales al año. Calculado sobre cifras ejecutadas del SIN y distribución per cápita sobre Censo 2024. Eso cuadruplicaría la inversión pública actual. Sería la primera fuente estable no ligada a la extracción de recursos naturales.

7 Cada habitante de Beni recibiría Bs 578 adicionales al año en servicios departamentales. La gestión per cápita excluido TGN subiría de Bs 324 a Bs 902 (×2.78). La reforma es aritméticamente neutra para el sistema: la base coparticipable no cambia, solo su distribución.

La reforma de coparticipación no requiere nuevos impuestos ni mayor presión fiscal. La base existe, se recauda anualmente, y su distribución es una decisión normativa. Lo que aquí se documenta —con datos ejecutados, verificables en el SIGEP y el SIN— es que el impacto sobre Beni sería transformador y que la situación actual es estructuralmente insostenible sin una modificación del esquema de financiamiento departamental.